

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN Nº 0016

Sesión Ordinaria

Fecha 12/02/2016

Hora 18:00:00

**SECRETARIA GENERAL
XLVIII LEGISLATURA PRIMER PERIODO**

**LUIS ALBERTO DE HERRERA Nº 473
CANELONES**

TEL: 43322420

Sra. Presidenta ALEJANDRA GOINHEIX

Sr. Secretario General AGUSTÍN MAZZINI

www.juntadecanelones.gub.uy

tr>

Canelones, 11 de Febrero de 2016

CITACIÓN N° 0016/016

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 12 de Febrero a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32º del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sr. Edil MAXIMILIANO RIVERO.
- 2) Sr. Edil ÁLVARO PUERTO.
- 3) Sra. Edila ADRIANA PISANI.

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sr. Edil LUIS GOGGIA
- 2) Sr. Edil UBALDO AITA.
- 3) Sr. Edil WALTER CERVINI.
- 4) Sr. Edil MARIO CAMEJO.
- 5) Sr. Edil JUAN RIPOLL.
- 6) Sra. Edila BEATRIZ MELGAR.

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 22 DE ENERO DEL CORRIENTE. Y TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE FEBRERO, PARA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2016

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-202-81-00003](#)) (Rep. 0016)

2) CR. MARCELO AIZCORBE CONTADOR GENERAL DEL ORGANISMO REMITE NOTA ADJUNTANDO PROYECTO DE TRASPOSICION DE RUBROS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01518](#)) (Rep. 0016)

3) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 8778/15 MANTENER LA OBSERVACION FORMULADA POR LA CONTADORA DELEGADA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DE FECHA 08/07/15.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01349](#)) (Rep. 0016)

4) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 8951/15 MANTENER LA OBSERVACION FORMULADA POR LA CONTADORA DELEGADA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DE FECHA 01/07/15.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01347](#)) (Rep. 0016)

5) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OF.8752/15 RATIFICAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS CONTADORES DELEGADOS EN LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01279](#)) (Rep. 0016)

6) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OF.8741/15 RATIFICAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS CONTADORES DELEGADOS EN LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01277](#)) (Rep. 0016)

7) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OF.8581/15 MANTENER LA OBSERVACION DE FECHA 24/06/15 FORMULADA POR LA CONTADORA DELEGADA EN LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01261](#)) (Rep. 0016)

8) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OF.7882/15 MANTENER LA OBSERVACION FORMULADA CON FECHA 13/05/15 A LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01216](#)) (Rep. 0016)

9) TRIBUNAL DE CUENTAS ELEVA OFICIO 8687/15 COMUNICANDO NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 5:143.690

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01356](#)) (Rep. 0016)

10) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 8961/15 MANTENER LA OBSERVACION FORMULADA POR LA CONTADORA DELEGADA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DE FECHA 03/06/15.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01353](#)) (Rep. 0016)

11) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 9002/15 MANTENER LA OBSERVACION FORMULADA POR LA CONTADORA DELEGADA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DE FECHA 12/11/14.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01348](#)) (Rep. 0016)

12) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OF.8731/15 MANTENER LA OBSERVACION DEL GASTO DE FECHA 17/6/15 FORMULADA POR LA CONTADORA DELEGADA EN LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01262](#)) (Rep. 0016)

13) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OF. 8406/15 OBSERVACION DE GASTOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01215](#)) (Rep. 0016)

14) EDILES ALEJANDRO REPETTO E IGNACIO TORENA PRESENTAN PREOCUPACION ANTE LA SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES CON RESPECTO AL PLAZO DE ENTREGA DEL CARNE DE SALUD.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01187](#)) (Rep. 0016)

15) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OF. 8135/15 RATIFICAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONTADOR DELEGADO EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01180](#)) (Rep. 0016)

16) EDIL LUIS GOGGIA HACE REFERENCIA AL DECRETO N° 13 D E FECHA 5 DE ABRIL DE 2011, ARTÍCULO N° 27, BENEFICIO EN EL RETIRO DE FUNCIONARIOS MUNIC IPALES CONTRATADOS EN FUNCIÓN PÚBLICA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-00783](#)) (Rep. 0016)

17) EDIL FERNANDO MELGAR SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: DISCONFORMIDAD CON EL RADAR UTILIZADO POR LA INTENDENCIA EN CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01319](#)) (Rep. 0016)

18) EDIL AGUSTIN OLIVER, SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: MAL ESTADO DE LAS OBRAS RECIENTEMENTE REALIZADAS EN LOS BARRIOS 19 DE ABRIL,SAN MARCOS,SAN MARTIN Y LAS RANAS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-00993](#)) (Rep. 0016)

19) EDILA SEÑORA LUCY GARDERES,SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: SENDAS PEATONALES PARA LA CALLE LORENZO VENTURA Y FLECHAMIENTO DE LA CALLE LAS VIOLETAS EN EL MUNICIPO DE BARROS BLANCOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-00991](#)) (Rep. 0016)

20) EDIL JOSELO HERNANDEZ, SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: SITUACION VIAL DE LA LOCALIDAD DE

SAN RAMON.**Mayoría absoluta de presentes****(Exp. [2015-200-81-00914](#)) (Rep. 0016)****21) COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL EMPRENDIMIENTO POPULAR ALIMENTARIO - CTEPA - PRESENTA NOTA SOLICITANDO REUNION CON LA COMISION DE INDUSTRIA.****Mayoría absoluta de presentes****(Exp. [2015-200-81-00684](#)) (Rep. 0016)****22) SEÑORA EDILA LYLIAM,ESPINOSA SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: VIH -SIDA.****Mayoría absoluta de presentes****(Exp. [2015-200-81-00910](#)) (Rep. 0016)****23) INTENDENCIA DE CANELONES, REMITE CORREO ELECTRONICO CON INVITACION A LOS SEÑORES EDILES AL LANZAMIENTO DEL PROGRAMA - CANELONES CRECE SIN VIOLENCIA DE GENERO- PARA EL 12 DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE CANELONES.****Mayoría absoluta de presentes****(Exp. [2014-200-81-00882](#)) (Rep. 0016)****24) CANARIAS EN MOVIMIENTO,SOLICITAN QUE CUANDO SE INTEGRE LA COMISION DE EQUIDAD Y GENERO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO 2015-2020,SE LE ASIGNE LA CATEGORIA DE COMISION PERMANENTE.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01029](#)) (Rep. 0016)

25) EDILES JOSELO HERNANDEZ Y GONZALO MARTINEZ ELEVAN NOTA REFERENTE A PROBLEMATICA DE UN BARRIO DE CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-00815](#)) (Rep. 0016)

26) EDILES JOSE FONTANGORDO Y FABIAN COLOMBO, SOLICITAN ILUMINACION EN TRAMOS DE RUTA GRAL. LIBER SEREGNI (EX- INTERBALNEARIA).

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01104](#)) (Rep. 0016)

27) EDIL RICHARD PEREZ, SOLICITA LA REUBICACION DE CONTENEDORES EN LAS CALLE DE NUESTRO DEPARTAMENTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01128](#)) (Rep. 0016)

28) SEÑOR SERGIO PEIXOTO EN REPRESENTACION DE LA COMISION DEL ASENTAMIENTO 1° DE MAYO SOLICITA SER RECIBIDO POR LA COMISION N° 5 POR ARRE GLO DE CAMINERIA VIAL DEL BARRIO VISTA LINDA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01142](#)) (Rep. 0016)

29) EDILES JOSE FONTANGORDO Y ORNELA LAMPARIELLO ELEVAN NOTA CON PLANTEAMIENTO DE VECINOS DE LA CIUDAD DE LA COSTA RELACIONADA CON PREOCUPACIÓN POR TRANSITO EN LA ZONA Y PROBLEMÁTICA CON LOS CONTENEDORES DE BASURA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01183](#)) (Rep. 0016)

30) EDILES ALEJANDRO REPETTO E IGNACIO TORENA, SOLICITAN UNA PARADA DE OMNIBUS PARA LA ESCUELA N° 1 -TIMOTEO APARICIO-,UBICADA EN EL PARAJ E PASO PALOMEQUE QUE SE ENCUENTRA ENTRE LAS RUTAS 11 Y 107, COMUNICAN TAMBIEN QUE EL DETERIORO DEL LOCAL ES IMPORTANTE DENTRO DEL MISMO COMO ASI EN LA PARTE EXTERIOR.(SE ADJUNTAN FOTOS DE LOS JUEGOS INFANTILES).

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-00954](#)) (Rep. 0016)

31) EDIL FERNANDO MELGAR, PRESENTA PROYECTO-TREN DE PASAJEROS ENTRE MONTEVIDEO Y CASUPA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01039](#)) (Rep. 0016)

32) EDILES JOSE FONTANGORDO Y GONZALO MARTINEZ, SOLICITAN ASFALTO DE CALLE EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE AVENIDA CENTRAL HASTA AVENIDA PEREZ BUTLLER, EN EL PINAR .

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01064](#)) (Rep. 0016)

33) OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS REMITE NOTA ADJUNTANDO PLANILLAS DEL MES DE ENERO DE 2016 PARA SER DECLARADA DE MISION OFICIAL

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00071](#)) (Rep. 0016)

34) EDILES JOSE FONTANGORDO Y ORNELLA LAMPARIELLO, REMITEN NOTA REFERENTE A COLOCACION DE UN SEMAFORO EN AVDA. GIANATTASIO Y REPUBLICA ARGENTINA, DE LA CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01074](#)) (Rep. 0016)

35) EDILES JOSE L. FONTANGORDO Y ORNELLA LAMPARIELLO, ELEVAN NOTA RELACIONADA A LA DISPARIDAD EN EL VALOR DEL BOLETO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01092](#)) (Rep. 0016)

36) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15-06864 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 349 U.R AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, AL SR. SERAFÍN GÁNDARA, C.I.1.028.067-0 POR OBRA EN CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO, SITA EN PADRÓN Nº3099, CON FRENTE A LA CALLE VALDIVIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. [2015-204-81-00086](#)) (Rep. 0016)

37) EDIL FEDERICO BETANCOR SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: TRANSPORTE PUBLICO EN CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01313](#)) (Rep. 0016)

38) EDIL ALEJANDRO REPETTO SE REFIERE A PROBLEMATICA QUE ATRAVIESAN LAS CALLES QUE RODEAN AL COLEGIO SAN ISIDRO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01368](#)) (Rep. 0016)

39) MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES ELEVA OF.032/2015-2016 CONSULTANDO SI ESTE LEGISLATIVO HA CONSIDERADO EL TEMA -UBER- Y DE SER ASI REMITIRLES LA INFORMACION.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01406](#)) (Rep. 0016)

40) EDILES ALEJANDRO REPETTO Y EMILIANO METEDIERA TRASMITEN INQUIETUD DE VECINOS DE LAS TOSCAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01409](#)) (Rep. 0016)

41) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15/07994 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 131,40UR (CIENTO TREINTA Y UNA UNIDADES REAJUSTABLES CON CUARENTA CENTÉSIMOS), AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA SRA. MINDLA BORENSZTEIN ENGELMAN, POR CONTRUCCION DE OBRA SIN PERMISO, EN EL PADRON 919 DE LA LOCALIDAD DE CANELONES.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2015-204-81-00115](#)) (Rep. 0016)

42) INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 135UR (CIENTO TREINTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) AL SR. HUMERTO LESCANO POR CONSTRUIR SIN PERMISO.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2015-204-81-00116](#)) (Rep. 0016)

43) COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO SOLICITA SE INFORME SI EXISTE REGLAMENTACION EN ESTE ORGANISMO DE UNA ORDENANZA QUE ESTE EN COINCIDENCIA CON LA LEY 17.515 DE REGULACION DEL EJERCICIO DEL TRABAJO SEXUAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01208](#)) (Rep. 0016)

44) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15/07978 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXONERAR DEL PAGO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA AL PADRON 27 DE LA LOCALIDAD LA FLORESTA,(BIEN DE INTERES PATRIMONIAL).

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-204-81-00118](#)) (Rep. 0016)

45) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OF. 8823/15 MANTENER LA OBSERVACION DE FECHA 20/11/13 FORMULADA POR LA CONTADORA DELEGADA EN LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01258](#)) (Rep. 0016)

46) CR.GENERAL DEL ORGANISMO MARCELO AIZCORBE REMITE NOTA ADJUNTANDO PROYECTO DE TRASPOSICION DE RUBRO CORRESPONDIENTE AL MES OCTUBRE DE 2015.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01130](#)) (Rep. 0016)

47) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OF. 8561/15 RATIFICAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS CONTADORES DELEGADOS EN LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01260](#)) (Rep. 0016)

48)
EDIL GUSTAVO MAESO SOLICITA LICENCIA LOS DIAS 19, 20 Y 21 DE FEBRERO DE 2016 ASUMIENDO EN SU LUGAR EL EDIL ALBERTO COSTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00073](#)) (Rep. 0016)

49) EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DIA 12 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00063](#)) (Rep. 0016)

50) EDILES INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE N° 3 D E ESTE LEGISLATIVO, SOLICITAN QUE SE INGRESE EL TEMA SITUACION DE LA FERIA PERMANENTE DE LA PLAZA RODO, EN EL MUNICIPIO DE PANDO- PARA SER TRATADA POR LA MISMA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01043](#)) (Rep. 0016)

51) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15/07303 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DEJAR SIN EFECTO EL EMPLAZAMIENTO DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO, LOS DIAS SABADOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-204-81-00100](#)) (Rep. 0016)

52) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15/07700 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 230UR, A LA EMPRESA DURBIN S.A.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. [2015-204-81-00108](#)) (Rep. 0016)

53) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15/07305 SOLICITANDO ANUENCIA PARA NUEVO EMPLAZAMIENTO DE LA FERIA VECINAL, DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO, LOS DIAS SABADOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-204-81-00098](#)) (Rep. 0016)

54) EDIL UBALDO AITA SOLICITA LICENCIA EL DIA 02 DE FEBRERO 2016.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00072](#)) (Rep. 0016)

55) EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2016

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00076](#)) (Rep. 0016)

1) SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 22 DE ENERO DEL CORRIENTE. Y TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE FEBRERO, PARA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2016

Siga a Presidencia, sugiriendo vuelva a Secretaría General.

Resolución Presidencia 92/2016 Expediente J D C 2016-202-81-00003

Canelones, 21 de enero de 2016.

VISTO: Que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas el primer y tercer viernes de cada mes, a las 18.00 horas.

RESULTANDO: Que el 22 del corriente y el 5 de febrero corresponde realizar Sesión Ordinaria y por razones de funcionamiento no será posible.

CONSIDERANDO: Que se entiende oportuno suspender la Sesión Ordinaria correspondiente al día 22 de enero del corriente, y trasladar la Sesión Ordinaria del día 5 de febrero, para el día 12 de febrero de 2016.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19 del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E:

1. Suspéndase la Sesión Ordinaria correspondiente al día 22 de enero del corriente. 2. Trasládase la Sesión Ordinaria correspondiente al día 5 de febrero, para el día 12 de febrero de 2016 a las 18:00 horas, por razones de funcionamiento. 3. Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a efectos de su ratificación. 4. Comuníquese a las tres Bancadas con representación en este Legislativo Departamental. 5. Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX Presidenta **LILIAN BROCCARDO** Secretaria General Interina

2) CR. MARCELO AIZCORBE CONTADOR GENERAL DEL ORGANISMO REMITE NOTA ADJUNTANDO PROYECTO DE TRASPOSICION DE RUBROS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE

Canelones, 4 de enero de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 1 “Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Contador General del Organismo Marcelo Aizcorbe remite nota adjuntando proyecto de trasposición de rubros al 18/11/15. 2. Registrar. Aprobado por mayoría (6 votos en 9). EDGARDO DUARTE Vicepresidente VANESA SANTANA JUAN RIPOLL GERSON VILA NOEMI REYMUNDO UBALDO AITA MARIA ELENA LASA Oficinista 1 HSA Of. 2.

3) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 8778/15 MANTENER LA OBSERVACION FORMULADA POR LA CONTADORA DELEGADA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DE FECHA 08/07/15.

Canelones, 21 de diciembre de 2015

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 “Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Tribunal de Cuentas comunica por Oficio 8778/15 mantener la observación de fecha 08/07/15.

2. Registrar. Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

DANIEL CHIESA CURBELO Presidente EDGARDO DUARTE Vicepresidente ROBERTO SARAVIA GERSON VILA FABIAN CASTELLANOS UBALDO AITA MARIA ELENA LASA Oficinista 1 HSA Of. 2.

4) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 8951/15 MANTENER LA OBSERVACION FORMULADA POR LA CONTADORA DELEGADA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DE FECHA 01/07/15.

Canelones, 21 de diciembre de 2015

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo. **ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión

Permanente Nº 1 “Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Tribunal de Cuentas comunica por Oficio 8951/15 mantener la observación del gasto de fecha 01/07/15

2. Registrar. Aprobado por mayoría (6 votos en 9). DANIEL CHIESA CURBELO Presidente EDGARDO DUARTE Vicepresidente ROBERTO SARA VIA GERSON VILA FABIAN CASTELLANOS UBALDO AITA MARIA ELENA LASA Oficinista 1 HSA Of. 2.

5) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OF.8752/15 RATIFICAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS CONTADORES DELEGADOS EN LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 4 de enero de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 1 “Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Tribunal de Cuentas comunica por Oficio Nº 8752/15 que ratifica las observaciones formuladas por los Contadores Delegados en la Intendencia de Canelones.

2. Registrar. Aprobado por mayoría (6 votos en 9). EDGARDO DUARTE Vicepresidente VANESA SANTANA JUAN RIPOLL GERSON VILA NOEMI REYMUNDO UBALDO AITA MARIA ELENA LASA Oficinista 1 HSA Of. 2.

6) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OF.8741/15 RATIFICAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS CONTADORES DELEGADOS EN LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 4 de enero de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 “Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Tribunal de Cuentas comunica por Oficio N° 8741/15 que ratifica las observaciones formuladas por los Contadores Delegados en la Intendencia de Canelones.

2. Registrar. Aprobado por mayoría (6 votos en 9). EDGARDO DUARTE Vicepresidente VANESA SANTANA JUAN RIPOLL GERSON VILA NOEMI REYMUNDO UBALDO AITA MARIA ELENA LASA Oficinista 1 HSA Of. 2.

7) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OF.8581/15 MANTENER LA OBSERVACION DE FECHA 24/06/15 FORMULADA POR LA CONTADORA DELEGADA EN LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 4 de enero de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 “Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Tribunal de Cuentas comunica por Oficio N° 8581/15 mantener la observación formulada con fecha 24/06/15 por la Contadora Delegada en la Intendencia de Canelones.

2. Registrar. Aprobado por mayoría (6 votos en 9). EDGARDO DUARTE Vicepresidente VANESA SANTANA JUAN RIPOLL GERSON VILA NOEMI REYMUNDO UBALDO AITA MARIA ELENA LASA Oficinista 1 HSA Of. 2.

8) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OF.7882/15 MANTENER LA OBSERVACION FORMULADA CON FECHA 13/05/15 A LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 21 de diciembre de 2015

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 1 “Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Tribunal de Cuentas comunica por Oficio 7882/15 mantener la observación formulada con fecha 13/05/15.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

DANIEL CHIESA CURBELO Presidente **EDGARDO DUARTE** Vicepresidente **ROBERTO SARAIVIA** **GERSON VILA FABIAN CASTELLANOS** **UBALDO AITA** **MARIA ELENA LASA** Oficinista 1 HSA Of. 2.

9) TRIBUNAL DE CUENTAS ELEVA OFICIO 8687/15 COMUNICANDO NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 5:143.690

Canelones, 7 de diciembre de 2015

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 1 “Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio,

del asunto que a continuación se detalla: Tribunal de Cuentas eleva Oficio 8687/15 comunicando no formular observaciones a la trasposiciones entre objetos por un importe de \$5.143.690.

2. Registrar. Aprobado por mayoría (7 votos en 8).

DANIEL CHIESA CURBELO Presidente EDGARDO DUARTE Vicepresidente JUAN RIPOLL GERSON VILA NOEMI REYMUNDO UBALDO AITA FERNANDO MELGAR MARIA ELENA LASA Oficinista 1 HSA Of. 2.

10) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 8961/15 MANTENER LA OBSERVACION FORMULADA POR LA CONTADORA DELEGADA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DE FECHA 03/06/15.

Canelones, 4 de enero de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 “Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Tribunal de Cuentas comunica por Oficio N° 8961/15 que mantiene la observación formulada con fecha 03/06/15

2. Registrar. Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

EDGARDO DUARTE Vicepresidente VANESA SANTANA JUAN RIPOLL GERSON VILA NOEMI REYMUNDO UBALDO AITA MARIA ELENA LASA Oficinista 1 HSA Of. 2.

11) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 9002/15 MANTENER LA OBSERVACION FORMULADA POR LA CONTADORA DELEGADA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DE FECHA 12/11/14.

Canelones, 4 de enero de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del

Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 “Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Tribunal de Cuentas comunica por Oficio N° 9002/15 mantener la observación formulada con fecha 12/11/14

2. Registrar. Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

EDGARDO DUARTE Vicepresidente VANESA SANTANA JUAN RIPOLL GERSON VILA NOEMI REYMUNDO
UBALDO AITA MARIA ELENA LASA Oficinista 1 HSA Of. 2.

12) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OF.8731/15 MANTENER LA OBSERVACION DEL GASTO DE FECHA 17/6/15 FORMULADA POR LA CONTADORA DELEGADA EN LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 4 de enero de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 “Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Tribunal de Cuentas comunica por Oficio N° 8731/15 que mantiene la observación del gasto de fecha 17/06/15 formulada por la Contadora Delegada en la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

EDGARDO DUARTE Vicepresidente VANESA SANTANA JUAN RIPOLL GERSON VILA NOEMI REYMUNDO
UBALDO AITA MARIA ELENA LASA Oficinista 1 HSA Of. 2.

13) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OF. 8406/15 OBSERVACION DE GASTOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 21 de diciembre de 2015

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Tribunal de Cuentas comunica por Oficio 8406/15 observar lo actuado por la Intendencia Departamental de Canelones

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

DANIEL CHIESA CURBELO Presidente EDGARDO DUARTE Vicepresidente ROBERTO SARAVIA GERSON VILA FABIAN CASTELLANOS UBALDO AITA MARIA ELENA LASA Oficinista 1 HSA Of. 2.

14) EDILES ALEJANDRO REPETTO E IGNACIO TORENA PRESENTAN PREOCUPACION ANTE LA SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES CON RESPECTO AL PLAZO DE ENTREGA DEL CARNE DE SALUD.

Canelones, 4 de enero de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena presentan nota de fecha 29/10/15, ante la situación en que se encuentran los funcionarios municipales con respecto al plazo de entrega del Carné de Salud.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

EDGARDO DUARTE Vicepresidente VANESA SANTANA JUAN RIPOLL GERSON VILA NOEMI REYMUNDO

UBALDO AITA MARIA ELENA LASA Oficinista 1 HSA Of. 2.

15) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OF. 8135/15 RATIFICAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONTADOR DELEGADO EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.

Canelones, 4 de enero de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 1 “Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Tribunal de Cuentas comunica por Oficio Nº 8135/15, que ratifica las observaciones formuladas por el Contador Delegado en la Junta Departamental de Canelones
2. Registrar. Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

EDGARDO DUARTE Vicepresidente VANESA SANTANA JUAN RIPOLL GERSON VILA NOEMI REYMUENDO
UBALDO AITA MARIA ELENA LASA Oficinista 1 HSA Of. 2.

16) EDIL LUIS GOGGIA HACE REFERENCIA AL DECRETO Nº 13 DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2011, ARTÍCULO Nº 27, BENEFICIO EN EL RETIRO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES CONTRATADOS EN FUNCIÓN PÚBLICA.

Canelones, 4 de enero de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 1 “Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Edil Luis Goggia hace referencia al Decreto 13 de fecha 5 de abril de 2011, artículo 27, respecto al beneficio en el retiro de funcionarios municipales contratados en Función Pública

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

EDGARDO DUARTE Vicepresidente VANESA SANTANA JUAN RIPOLL GERSON VILA NOEMI REYMUENDO
UBALDO AITA MARIA ELENA LASA Oficinista 1 HSA Of. 2.

17) EDIL FERNANDO MELGAR SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: DISCONFORMIDAD CON EL RADAR UTILIZADO POR LA INTENDENCIA EN CIUDAD DE LA COSTA.

Canelones, 9 de diciembre de 2015

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Palabras vertidas en Sala por el señor Edil Fernando Melgar que refieren a "Disconformidad con el radar utilizado por la Intendencia en Ciudad de la Costa".

2. Registrar. Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

EDUARDO MOLINARI Presidente SHEILA STAMENKOVICH CARLOS FERRI MARCELO AYALA
ALFREDO SILVA Natalia Porto Oficinista 1

18) EDIL AGUSTIN OLIVER, SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: MAL ESTADO DE LAS OBRAS RECIENTEMENTE REALIZADAS EN LOS BARRIOS 19 DE ABRIL, SAN MARCOS, SAN MARTIN Y LAS RANAS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

Canelones, 9 de diciembre de 2015

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han

cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Palabras vertidas en Sala por el Señor Edil Agustín Oliver que refieren a “Mal estado de las obras recientemente realizadas en los Barrios 19 de Abril, San Marcos, San Martín y Las Ranas de la ciudad de Las Piedras”.

2. Registrar. Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

EDUARDO MOLINARI Presidente SHEILA STAMENKOVICH CARLOS FERRI MARCELO AYALA
ALFREDO SILVA Natalia Porto Oficinista 1

19) EDILA SEÑORA LUCY GARDERES, SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: SENDAS PEATONALES PARA LA CALLE LORENZO VENTURA Y FLECHAMIENTO DE LA CALLE LAS VIOLETAS EN EL MUNICIPIO DE BARROS BLANCOS.

Canelones, 9 de diciembre de 2015

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Palabras vertidas en Sala por la señora Edila Lucy Garderes que refieren a “Sendas peatonales para la calle Lorenzo Ventura y flechamiento de la calle Las Violetas en el Municipio de Barros Blancos”.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

EDUARDO MOLINARI Presidente SHEILA STAMENKOVICH CARLOS FERRI MARCELO AYALA
ALFREDO SILVA Natalia Porto Oficinista 1

20) EDIL JOSELO HERNANDEZ, SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: SITUACION VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMON.

Canelones, 9 de diciembre de 2015

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Palabras vertidas en Sala por el señor Edil Joselo Hernández que refieren a "Situación vial de la localidad de San Ramón".

2. Registrar. Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

EDUARDO MOLINARI Presidente SHEILA STAMENKOVICH CARLOS FERRI MARCELO AYALA
ALFREDO SILVA Natalia Porto Oficinista 1

21) COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL EMPRENDIMIENTO POPULAR ALIMENTARIO - CTEPA - PRESENTA NOTA SOLICITANDO REUNION CON LA COMISION DE INDUSTRIA.

Canelones, 7 de diciembre de 2015

Visto: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

Considerando: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo

Atento: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 6 "Industria y Turismo" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Cooperativa de Trabajadores del Emprendimiento Popular Alimentario CTEPA, presenta nota solicitando ser recibidos por la Comisión de Industria y Turismo.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

SHIRLEY CAMACHO Presidenta ERNESTO IGLESIAS Vicepresidente FREDY PEREZ RICARDO GARCIA
MARIO CAMEJO BEATRIZ ICASURIAGA Adriana Gulpio Oficinista 1

22) SEÑORA EDILA LYLIAM, ESPINOSA SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: VIH -SIDA.

Canelones, 1º de diciembre de 2015

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 10 "Asuntos Sociales", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Señora Edila Lyliam Espinosa se refirió en Sala al tema: "VIH-SIDA"
2. Registrar.

Aprobado por Unanimidad (7 votos en 7).

JUAN CARLOS ACUÑA Presidente EVA BALBIANI Vicepresidente IVONNE SOSA BERENICE KUHLSSEN
ROLANDO RIZZO LYDIA BIERE NOEMI PULITANO NATALIA PORTO Oficinista 1 C.D.S. Of. 2

23) INTENDENCIA DE CANELONES, REMITE CORREO ELECTRONICO CON INVITACION A LOS SEÑORES EDILES AL LANZAMIENTO DEL PROGRAMA - CANELONES CRECE SIN VIOLENCIA DE GENERO- PARA EL 12 DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE CANELONES.

Canelones, 23 de noviembre de 2015.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial Nº 2/15 "Género y Equidad" aconseja la aprobación del

siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Intendencia de Canelones, remite correo electrónico con invitación a los Señores Ediles al lanzamiento del Programa - Canelones Crece sin Violencia de Género.

2. Registrar. Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

ROSARIO LARREA Presidenta LYA GULARTE Vicepresidenta GERSON VILA LYDIA BIERE
ZULYANA GONZALEZ SILVIA DE BORBA NOEMI PULITANO VIVIAN GUILLEN Oficinista I

24) CANARIAS EN MOVIMIENTO, SOLICITAN QUE CUANDO SE INTEGRE LA COMISION DE EQUIDAD Y GENERO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO 2015-2020, SE LE ASIGNE LA CATEGORIA DE COMISION PERMANENTE.

Canelones, 23 de noviembre de 2015.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial Nº 2/15 " Género y Equidad" aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Canarias en Movimiento, remiten nota solicitando que cuando se integre la Comisión de Equidad y Género correspondiente al presente ejercicio 2015-2020, se le asigne la categoría de Comisión Permanente.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

ROSARIO LARREA Presidenta LYA GULARTE Vicepresidenta GERSON VILA LYDIA BIERE ZULYANA
GONZALEZ SILVIA DE BORBA NOEMI PULITANO VIVIAN GUILLEN Oficinista I

25) EDILES JOSELO HERNANDEZ Y GONZALO MARTINEZ ELEVAN NOTA REFERENTE A PROBLEMATICA DE UN BARRIO DE CIUDAD DE LA COSTA.

Canelones, 9 de diciembre de 2015

VISTO: la nota de fecha 21/8/15 presentada por los señores Ediles Joselo Hernández y Gonzalo Martínez relacionada con problemática que afecta a un barrio de la Ciudad de la Costa, Pinares de Solymar, próximo a Médanos de Solymar.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a efectos de ser derivadas a Secretaría de Desarrollo Local y Participación para que el Municipio de Ciudad de la Costa tome conocimiento del tema.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte” aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1-Remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a efectos de ser derivadas a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación relacionadas con problemática que afecta a un barrio de la Ciudad de la Costa, Pinares de Solymar, próximo a Médanos de Solymar, para que el Municipio de Ciudad de la Costa tome conocimiento del tema.

2-Registrar Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

EDUARDO MOLINARI Presidente SHEILA STAMENKOVICH CARLOS FERRI MARCELO AYALA ALFREDO SILVA Natalia Porto Oficinista 1

26) EDILES JOSE FONTANGORDO Y FABIAN COLOMBO, SOLICITAN ILUMINACION EN TRAMOS DE RUTA GRAL. LIBER SEREGNI (EX- INTERBALNEARIA).

Canelones, 9 de diciembre de 2015

VISTO: la nota de fecha 16/10/15 presentada por los señores Ediles José Fontangordo y Fabián Colombo solicitando iluminación en tramos de Ruta Gral. Liber Seregni (ex Interbalnearia).

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para su conocimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte” aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1-Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas referentes a solicitud de iluminación en tramos de Ruta Gral. Liber Seregni (ex Interbalnearia) para su conocimiento.

2-Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

EDUARDO MOLINARI Presidente SHEILA STAMENKOVICH CARLOS FERRI MARCELO AYALA ALFREDO SILVA Natalia Porto Oficinista 1.

27) EDIL RICHARD PEREZ, SOLICITA LA REUBICACION DE CONTENEDORES EN LAS CALLE DE NUESTRO DEPARTAMENTO.

Canelones, 9 de diciembre de 2015

VISTO: la nota de fecha 19/10/15 presentada por el señor Edil Richard Pérez, relacionada con reubicación de contenedores en las calles de nuestro departamento.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Gestión Ambiental para que tome conocimiento. **ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte” aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1-Remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Gestión Ambiental, relacionadas con reubicación de contenedores en las calles de nuestro departamento, para que tome conocimiento.

2-Registrar

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

EDUARDO MOLINARI Presidente SHEILA STAMENKOVICH CARLOS FERRI MARCELO AYALA ALFREDO SILVA Natalia Porto Oficinista 1

28) SEÑOR SERGIO PEIXOTO EN REPRESENTACION DE LA COMISION DEL ASENTAMIENTO 1° DE MAYO SOLICITA SER RECIBIDO POR LA COMISION N° 5 POR ARRE GLO DE CAMINERIA VIAL DEL BARRIO VISTA LINDA.

Canelones, 9 de diciembre de 2015.

VISTO: la nota de fecha 21/10/15 presentada por el señor Sergio Peixoto en representación de la Comisión del Asentamiento 1° de Mayo del barrio Vista Linda, solicitando arreglo y mejoramiento de caminaria vial en la zona.

RESULTANDO: que anexada en actuación 5, la Comisión Permanente N°5 “Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda”, toma conocimiento de las presentes actuaciones y resuelve remitir las mismas a esta Asesora por ser tema de su competencia.

CONSIDERANDO: 1) que en el día de la fecha se recibe a los representantes del asentamiento los cuales expusieron sus inquietudes;

II) que esta Comisión entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Obras solicitando se estudie alguna solución para estas familias.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1-Remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Obras solicitando se estudie alguna solución para estas familias.

2-Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

EDUARDO MOLINARI Presidente SHEILA STAMENKOVICH CARLOS FERRI MARCELO AYALA ALFREDO SILVA Natalia Porto Oficinista 1 Se agregan antecedentes del expediente 2015-200-81-01493

29) EDILES JOSE FONTANGORDO Y ORNELA LAMPARIELLO ELEVAN NOTA CON PLANTEAMIENTO DE VECINOS DE LA CIUDAD DE LA COSTA RELACIONADA CON PREOCUPACIÓN POR TRANSITO EN LA ZONA Y PROBLEMATICA CON LOS CONTENEDORES DE BASURA.

Canelones, 9 de diciembre de 2015

VISTO: la nota de fecha 27/10/15 presentada por los señores Ediles José Fontangordo y Ornella Lampariello relacionada con inquietud de vecinos de la calle 28 de noviembre, Solymar respecto a la situación que se vive por el tránsito en la zona, como asimismo con los contenedores de basura.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivadas a las Direcciones Generales de Gestión Ambiental y Tránsito y Transporte para que tomen conocimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1-Remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivadas a las Direcciones Generales de Gestión Ambiental y Tránsito y Transporte relacionadas con inquietud de vecinos de la calle 28 de noviembre, Solymar respecto a la situación que se vive por el tránsito en la zona, como asimismo con los contenedores de basura para que tomen conocimiento.

2-Registrar Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

EDUARDO MOLINARI Presidente SHEILA STAMENKOVICH CARLOS FERRI MARCELO AYALA ALFREDO SILVA Natalia Porto Oficinista 1

30) EDILES ALEJANDRO REPETTO E IGNACIO TORENA, SOLICITAN UNA PARADA DE OMNIBUS PARA LA ESCUELA N° 1 -TIMOTEO APARICIO-, UBICADA EN EL PARAJE PASO PALOMEQUE QUE SE ENCUENTRA ENTRE LAS RUTAS 11 Y 107, COMUNICAN TAMBIEN QUE EL DETERIORO DEL LOCAL ES IMPORTANTE DENTRO DEL MISMO COMO ASI EN LA PARTE EXTERIOR.(SE ADJUNTAN FOTOS DE LOS JUEGOS INFANTILES).

Canelones, 9 de diciembre de 2015

VISTO: la nota de fecha 18/9/15 presentada por los señores Ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena solicitando una parada de ómnibus para la Escuela N°1 “Timoteo Aparicio”, ubicada en el Paraje Paso Palomeque en la intersección de las Rutas Nacionales N°11 y N°107 y reparación del espacio de recreación que usufructúan los chicos.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a ANEP para su conocimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte” aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1-Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a ANEP, relacionadas con solicitud de una parada de ómnibus para la Escuela N°1 “Timoteo Aparicio”, ubicada en el Paraje Paso Palomeque en la intersección de las Rutas Nacionales N°11 y N°107 y reparación del espacio de recreación que usufructúan los chicos, para su conocimiento.

2-Registrar

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

EDUARDO MOLINARI Presidente SHEILA STAMENKOVICH CARLOS FERRI MARCELO AYALA ALFREDO SILVA Natalia Porto Oficinista 1

31) EDIL FERNANDO MELGAR, PRESENTA PROYECTO-TREN DE PASAJEROS ENTRE MONTEVIDEO Y CASUPA.

Canelones, 27 de noviembre de 2015

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Fernando Melgar de fecha 5/10/15 adjuntando proyecto de: “Tren de Pasajeros entre Montevideo y Casupa”.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente remitir los presentes obrados al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la Comisión de Transporte Comunicación y Obras Públicas de la Cámara de Representantes y al Directorio de AFE para que se estudie su viabilidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte”, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remitir los presentes obrados al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Transporte Comunicación y Obras Públicas de la Cámara de Representantes y al Directorio de AFE relacionados con nota presentada por el señor Edil Fernando Melgar adjuntando proyecto de "Tren de Pasajeros entre Montevideo y Casupa" a efectos de que se estudie su viabilidad.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7) EDUARDO MOLINARI Presidente CARLOS GONZÁLEZ Vicepresidente SHEILA STAMENKOVICH MARCELO AYALA RAÚL DETOMASI RICHARD PÉREZ FERNANDO MELGAR Natalia Porto Oficinista I

32) EDILES JOSE FONTANGORDO Y GONZALO MARTINEZ, SOLICITAN ASFALTO DE CALLE EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE AVENIDA CENTRAL HASTA AVENIDA PEREZ BUTLLER, EN EL PINAR .

Canelones, 9 de diciembre de 2015

VISTO: la nota de fecha 7/10/15 presentada por los señores Ediles José Fontangordo y Gonzalo Martínez solicitando se asfalte en El Pinar y Medanos de Soyamar, el tramo comprendido desde Avda. Central hasta Avda. Pérez Butler, Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivadas a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación para que tome conocimiento el Municipio de la Ciudad de la Costa. ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1-Remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivadas a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación para que tome conocimiento el Municipio de la Ciudad de la Costa, relacionadas con solicitud de asfalto en el tramo comprendido desde Avda. Central hasta Avda. Pérez Butler, Ciudad de la Costa.

2-Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

EDUARDO MOLINARI Presidente SHEILA STAMENKOVICH CARLOS FERRI MARCELO AYALA ALFREDO SILVA Natalia Porto Oficinista 1

33) OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS REMITE NOTA ADJUNTANDO PLANILLAS DEL MES DE ENERO DE 2016 PARA SER DECLARADA DE MISION OFICIAL

Visto, inclúyase en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de fecha 12/2/2016; siga a la Bandeja Plenario.

34) EDILES JOSE FONTANGORDO Y ORNELLA LAMPARIELLO, REMITEN NOTA REFERENTE A COLOCACION DE UN SEMAFORO EN AVDA. GIANATTASIO Y REPUBLICA ARGENTINA, DE LA CIUDAD DE LA COSTA.

Canelones, 9 de diciembre de 2015

VISTO: la nota de fecha 8/10/15 presentada por los señores Ediles José Fontangordo y Ornella Lampariello solicitando la colocación de un semáforo en Avda. Giannattasio y República Argentina, de Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que estudie su viabilidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1-Remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte referentes a solicitud de colocación de un semáforo en Avda. Giannattasio y República Argentina, de Ciudad de la Costa, para que estudie su viabilidad.

2-Registrar

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

EDUARDO MOLINARI Presidente SHEILA STAMENKOVICH CARLOS FERRI MARCELO AYALA ALFREDO SILVA Natalia Porto Oficinista 1

35) EDILES JOSE L. FONTANGORDO Y ORNELLA LAMPARIELLO, ELEVAN NOTA RELACIONADA A LA DISPARIDAD EN EL VALOR DEL BOLETO.

Canelones, 9 de diciembre de 2015

VISTO: la nota de fecha 14/10/15 presentada por los señores Ediles José Fontangordo y Ornella Lampariello relacionada con disparidad de criterios en el valor del boleto urbano de las líneas de ómnibus.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivadas a la Dirección

General de Tránsito y Transporte para que tomen conocimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1-Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte, relacionadas con disparidad de criterios en el valor del boleto urbano de las líneas de ómnibus , para que tomen conocimiento.

2-Registrar

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

EDUARDO MOLINARI Presidente SHEILA STAMENKOVICH CARLOS FERRI MARCELO AYALA ALFREDO SILVA Natalia Porto Oficinista 1

36) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15-06864 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 349 U.R AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, AL SR. SERAFÍN GÁNDARA, C.I.1.028.067-0 POR OBRA EN CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO, SITA EN PADRÓN N°3099, CON FRENTE A LA CALLE VALDIVIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA.

Canelones, 9 de noviembre de 2015 Expediente IdeC 2009-81-1221-01298 VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aplicar una multa de 349 UR (trescientos cuarenta y nueve unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, al señor Serafín Gándara, titular de C.I. 1.028.067-0 equivalente a 0.30 UR por 1163 m2 construidos sin permiso en el Padrón 3099 con frente a la calle Valdivia de la localidad catastral Ciudad de la Costa. RESULTANDO: I) que la gestión surge de nota presentada por el señor Juan C. Ciapessoni, titular de C.I. 1.305.898-9, (anexa en actuación 1), mediante la cual denuncia irregularidades en obra en construcción del citado padrón; II) que en función de lo informado por el Cuerpo Inspectivo Canario en actuación 6 se constata la gravedad de las infracciones del edificio en cuestión, el Área de la Costa en actuación 8 entiende que: - no resulta de admisión la altura del mismo con la normativa vigente; - no resulta de admisión su implantación en retiro posterior que provoca afectación grave a terceros; - el edificio se encuentra en estado de abandono y con ocupantes; - no tiene permiso de construcción aprobado; III) que tratándose de un tema de larga data y ante reiteradas notificaciones y extensiones de plazos otorgados al titular de las citadas obras a efectos de proceder a la adecuación o demolición de las mismas sin permiso, con fecha 16/7/15, según constancia anexada en actuación 58, se notifica a su titular señor Serafín Gándara, titular de C.I. 1.028.067-0 que es pasible a multa de 349 UR (trescientos cuarenta y nueve unidades reajustables) equivalente a 0.30 UR por 1163 m2 construidos sin permiso, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Gestión Territorial en actuación 49; IV) que conforme a lo dispuesto por la Ley 15851, artículo 210 de 31/12/86, para la aplicación de multas mayor a 70 UR se requiere la anuencia previa de este Órgano Legislativo. CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada. ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aplicar una multa de 349 UR (trescientos cuarenta y nueve unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, al señor Serafín Gándara, titular de C.I.

1.028.067-0 equivalente a 0.30 UR por 1163 m2 construidos sin permiso en el Padrón 3099 con frente a la calle Valdivia de la localidad catastral Ciudad de la Costa. 2. Registrar. Aprobado por mayoría (6 votos en 9). DANIEL CHIESA CURBELO Presidente EDGARDO DUARTE Vicepresidente JUAN RIPOLL GERSON VILA NOEMÍ REYMUNDO MAXIMILIANO RIVERO MARÍA ELENA LASA Oficinista I

37) EDIL FEDERICO BETANCOR SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: TRANSPORTE PUBLICO EN CANELONES.

Canelones, 9 de diciembre de 2015

VISTO: las palabras vertidas en Sala por el señor Edil Federico Betancor en Sesión de fecha 6-11-15 relacionadas con “Transporte Público en Canelones”.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que tome conocimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte” aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1-Remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte relacionadas con “Transporte Público en Canelones”, para que tome conocimiento.

2-Registrar Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

EDUARDO MOLINARI Presidente SHEILA STAMENKOVICH CARLOS FERRI MARCELO AYALA ALFREDO SILVA Natalia Porto Oficinista 1

38) EDIL ALEJANDRO REPETTO SE REFIERE A PROBLEMATICA QUE ATRAVIESAN LAS CALLES QUE RODEAN AL COLEGIO SAN ISIDRO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

Canelones, 9 de diciembre de 2015

VISTO: la nota de fecha 23/11/15 presentada por el señor Edil Alejandro Repetto que refiere a problemática respecto al ordenamiento del tránsito en la Avda. Instrucciones del Año XIII, entre Lavalleja y Garibaldi de la ciudad de Las Piedras.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte y a Secretaría de Desarrollo Local y Participación para que tome conocimiento el Municipio de Las Piedras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte” aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1-Remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación relacionadas con ordenamiento del tránsito en la Avda. Instrucciones del Año XIII, entre Lavalleja y Garibaldi de la ciudad de Las Piedras, para que tome conocimiento el Municipio de dicha localidad.

2-Registrar. Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

EDUARDO MOLINARI Presidente SHEILA STAMENKOVICH CARLOS FERRI MARCELO AYALA ALFREDO SILVA Natalia Porto Oficinista 1

39) MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES ELEVA OF.032/2015-2016 CONSULTANDO SI ESTE LEGISLATIVO HA CONSIDERADO EL TEMA -UBER- Y DE SER ASI REMITIRLES LA INFORMACION.

Canelones, 9 de diciembre de 2015

VISTO: el Oficio 032/2015-2016 de fecha 26/11/15, remitido por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles consultando si este Legislativo ha considerado el tema UBER; y de ser así, solicitan se remita información.

CONSIDERANDO: I) que si bien el Cuerpo no ha tratado el tema si se han hecho intervenciones individuales en Sala por varios señores Ediles; II) que esta Asesora entiende pertinente se remitan a la Mesa del Congreso Nacional de Ediles las versiones taquigráficas de las exposiciones realizadas en Sala.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte” aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1-Remitir a la Mesa del Congreso Nacional de Ediles las versiones taquigráficas de las exposiciones realizadas en Sala por los diferentes señores Ediles, sobre el tema UBER.

2-Registrar

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

EDUARDO MOLINARI Presidente SHEILA STAMENKOVICH CARLOS FERRI MARCELO AYALA ALFREDO SILVA Natalia Porto Oficinista 1

40) EDILES ALEJANDRO REPETTO Y EMILIANO METEDIERA TRASMITEN INQUIETUD DE VECINOS DE LAS TOSCAS.

Canelones, 9 de diciembre de 2015.

VISTO: la nota de fecha 27/11/15 presentada por los señores Ediles Alejandro Repetto y Emiliano Metediera que refiere al mal estado de la calle 17 metros entre E y F de Las Toscas.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Obras y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación para que tome conocimiento el Municipio de Parque del Plata.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte" aconseja la aprobación del siguiente PROYECTO DE

RESOLUCIÓN:

1-Remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Obras y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación que refieren al mal estado de la calle 17 metros entre E y F de Las Toscas, para que tome conocimiento el Municipio de Parque del Plata.

2-Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

EDUARDO MOLINARI Presidente SHEILA STAMENKOVICH CARLOS FERRI MARCELO AYALA ALFREDO SILVA Natalia Porto Oficinista 1

41) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15/07994 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 131,40UR (CIENTO TREINTA Y UNA UNIDADES REAJUSTABLES CON CUARENTA CENTÉSIMOS), AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA SRA. MINDLA BORENSZTEIN ENGELMAN, POR CONTRUCCION DE OBRA SIN PERMISO, EN EL PADRON 919 DE LA LOCALIDAD DE CANELONES.

Canelones, 4 de enero de 2016

Expediente IdeC 2013-81-1040-00385

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aplicar a la señora Mindla Borensztein Engelman una multa consistente en 131,40 UR (ciento treinta y una unidades reajustables con cuarenta centésimos), equivalente a 0.30 UR (treinta centésimos de unidades reajustables) por 438 m2 (cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados) construidos sin permiso en obra sita en Padrón 919, con frente a calle Treinta y Tres de la localidad catastral de Canelones.

RESULTANDO: I) que en actuación 1 del Acta de inspección de fecha 31/5/13, consta que se detectó una obra de 438 m2 (cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados) sin permiso en el padrón referido, y que fue notificado el señor Diego Mérida titular de C.I. 2.887.403-5, en calidad de administrador, que disponía de 30 días hábiles para presentar los permisos de construcción y sanitaria de la misma, cuyo incumplimiento da lugar a la aplicación de sanciones dispuestas en la respectiva Ordenanza;

II) que vencidos los plazos otorgados sin haber dado cumplimiento a lo solicitado, mediante publicaciones realizadas en el Diario Oficial según constancia anexada en actuación 22, se notifica a la señora Mindla Borensztein que se ha hecho pasible a multa de 131,40 UR (ciento treinta y una unidades reajustables con cuarenta centésimos), equivalente a 0.30 UR (treinta centésimos de unidades reajustables) por 438 m2 (cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados) construidos en obras sin permiso de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Sector Contralor Construcciones Civiles inserto en actuación 21.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aplicar a la señora Mindla Borensztein Engelman una multa consistente en 131,40 UR (ciento treinta y una unidades reajustables con cuarenta centésimos), equivalente a 0.30 UR (treinta centésimos de unidades reajustables) por 438 m2 (cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados) construidos sin permiso en obra sita en Padrón 919 con frente a calle Treinta y Tres de la localidad catastral de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

EDGARDO DUARTE Vicepresidente VANESA SANTANA GERSON VILA JUAN RIPOLL NOEMÍ REYMUNDO UBALDO AITA MARÍA ELENA LASA Oficinista 1

42) INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 135UR (CIENTO TREINTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) AL SR. HUMERTO LESCANO POR CONSTRUIR SIN PERMISO.

Canelones, 4 de enero de 2016

Expediente IdeC 2014-81-1040-00235

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aplicar al señor Humberto Lescano, titular de C.I. 1.307.655-1, una multa consistente en 135 UR (ciento treinta y cinco unidades reajustables), equivalente a 0.30 UR (treinta centésimos de unidades reajustables) por 450 m2 (cuatrocientos cincuenta metros cuadrados) construidos sin permiso en obra sita en Padrón 2975 con frente a Avda. República Argentina entre calles G y H de la localidad catastral Parque del Plata.

RESULTANDO: I) que en actuación 1 del Acta de inspección de fecha 15/3/14, consta que se detectó una obra de 450 m2 (cuatrocientos cincuenta metros cuadrados) sin permiso en el padrón referido, y que el propietario fue notificado que disponía de 30 (treinta) días hábiles para presentar los permisos de construcción y sanitaria de la misma, cuyo incumplimiento en tiempo y forma da lugar a la aplicación de sanciones dispuestas en la respectiva Ordenanza;

II) que vencido el plazo otorgado sin haber dado cumplimiento a lo solicitado según constancia anexada en actuación 6, se notifica al señor Humberto Lescano que se ha hecho pasible a multa de 135 UR

(ciento treinta y cinco unidades reajustables), equivalente a 0.30 UR (treinta centésimos de unidades reajustables) por 450 m² (cuatrocientos cincuenta metros cuadrados) construidos sin permiso de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Sector Gestión Territorial del Municipio de Atlántida inserto en actuación 4.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aplicar al señor Humberto Lescano, titular de C.I. 1.307.665-1, una multa consistente en 135 UR (ciento treinta y cinco unidades reajustables), equivalente a 0.30 UR (treinta centésimos de unidades reajustables) por 450 m² (cuatrocientos cincuenta metros cuadrados) construidos sin permiso en obra sita en Padrón 2975 con frente a Avda. República Argentina entre calles G y H de la localidad catastral Parque del Plata.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

EDGARDO DUARTE Vicepresidente VANESA SANTANA GERSON VILA JUAN RIPOLL NOEMÍ
REYMUNDO UBALDO AITA MARÍA ELENA LASA Oficinista 1

43) COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO SOLICITA SE INFORME SI EXISTE REGLAMENTACION EN ESTE ORGANISMO DE UNA ORDENANZA QUE ESTE EN COINCIDENCIA CON LA LEY 17.515 DE REGULACION DEL EJERCICIO DEL TRABAJO SEXUAL.

Canelones, 27 de noviembre de 2015.

VISTO: el Oficio Nº C 59/10/15 de fecha 28/10/15 remitido por la Junta Departamental de Río Negro solicitando información sobre la existencia de reglamentación en nuestro departamento respecto a la ley 17.515 que regula el ejercicio del trabajo sexual.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente comunicar a la Junta Departamental de Río Negro que nuestro departamento no cuenta con dicha reglamentación que regule el ejercicio del trabajo sexual, rigiéndose por la Ley 17.515, cumplido archívese.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permente Nº 3 "Subsistencias Higiene y Salud Pública" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Comunicar a la Junta Departamental de Río Negro que nuestro departamento no cuenta con dicha reglamentación que regule el ejercicio del trabajo sexual, rigiéndose por la Ley 17.515, cumplido archívese.

2.Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

NANCY GARCÍA Presidenta. **JORGE GÓMEZ** Vicepresidente. **VERONICA VEIGA** **MIRIAM DO SANTOS.**
JOSELO HERNÁNDEZ **SILVIA DE BORBA** **GUSTAVO MAESO** **VIVIAN GUILLEN** Oficinista 1.

44)

INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15/07978 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXONERAR DEL PAGO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA AL PADRON 27 DE LA LOCALIDAD LA FLORESTA,(BIEN DE INTERES PATRIMONIAL).

Canelones, 4 de enero de 2016

Expediente IdeC 2014-81-1290-00084

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la exoneración del 100% (cien por ciento) de Contribución Inmobiliaria correspondiente al Padrón 27, de la localidad de La Floresta, por todo el mandato constitucional, con la condición que los propietarios del bien destinen el 60% (sesenta por ciento) del monto de dicha exoneración para la mejora y mantenimiento del edificio, por figurar en el listado de los bienes de Interés Patrimonial.

RESULTANDO: I) que dicho padrón está incluido en el proyecto de Ordenanza de Preservación y Puesta en Valor del Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento que se encuentra a estudio de este Legislativo;

; II) que es voluntad de la Administración y de los propietarios formalizar un convenio mediante el cual los propietarios: a) ofrecen al Ejecutivo Departamental el mencionado edificio para que sea visitado por el público en general especialmente los turistas, estudiantes, historiadores, etc. en las condiciones que se convengan, b) se obligan a mantenerlo en condiciones aceptables en coordinación con la Comisión de Patrimonio Departamental de Canelones, c) del monto de dicha exoneración los propietarios del bien destinarán el 60% (sesenta por ciento) para la mejora y mantenimiento del referido edificio;

; III) que consta en actuación 2 que la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental de Canelones estima oportuno realizar la exoneración para que se efectuen las tareas de mantenimiento que el edificio requiere. Asimismo es de interés de la referida Comisión que en este bien patrimonial se hagan visitas guiadas a los efectos de transmitir a los visitantes el alto valor histórico- arquitectónico y cultural del lugar. **CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para exonerar del 100% (cien por ciento) de Contribución Inmobiliaria correspondiente al Padrón 27, de la localidad de La Floresta, por todo el mandato constitucional, condicionado a que los propietarios del bien destinen el 60% (sesenta por ciento) del monto de dicha exoneración para la mejora y mantenimiento del referido edificio, por figurar en el listado de los bienes de Interés Patrimonial.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9).

EDGARDO DUARTE Vicepresidente **VANESA SANTANA** **JUAN RIPOLL** **GERSON VILA** **NOEMÍ**

REYMUNDO UBALDO AITA JOSELO HERNÁNDEZ JOSÉ FONTANGORDO FERNANDO MELGAR
MARÍA ELENA LASA Oficinista 1

45) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OF. 8823/15 MANTENER LA OBSERVACION DE FECHA 20/11/13 FORMULADA POR LA CONTADORA DELEGADA EN LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 21 de diciembre de 2015

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 “Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Tribunal de Cuentas comunica por Oficio 8823/15 mantener la observación formulada con fecha 20/11/13
2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

DANIEL CHIESA CURBELO Presidente EDGARDO DUARTE Vicepresidente ROBERTO SARAIVIA GERSON VILA FABIAN CASTELLANOS UBALDO AITA MARIA ELENA LASA Oficinista 1 HSA Of. 2.

46) CR.GENERAL DEL ORGANISMO MARCELO AIZCORBE REMITE NOTA ADJUNTANDO PROYECTO DE TRASPOSICION DE RUBRO CORRESPONDIENTE AL MES OCTUBRE DE 2015.

Canelones, 21 de diciembre de 2015

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 “Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Cr. General del Organismo Marcelo Aizcorbe remite nota adjuntando proyecto de trasposición de rubro correspondiente al mes octubre de 2015.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

DANIEL CHIESA CURBELO Presidente EDGARDO DUARTE Vicepresidente ROBERTO SARAVIA GERSON VILA FABIAN CASTELLANOS UBALDO AITA MARIA ELENA LASA Oficinista 1 HSA Of. 2.

47) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OF. 8561/15 RATIFICAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS CONTADORES DELEGADOS EN LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Canelones, 21 de diciembre de 2015

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 1 “Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Tribunal de Cuentas comunica por Oficio 8561/15 ratificando las observaciones formuladas por los Contadores Delegados en la Intendencia de Canelones

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

DANIEL CHIESA CURBELO Presidente EDGARDO DUARTE Vicepresidente ROBERTO SARAVIA GERSON VILA FABIAN CASTELLANOS UBALDO AITA MARIA ELENA LASA Oficinista 1 HSA Of. 2.

48)

EDIL GUSTAVO MAESO SOLICITA LICENCIA LOS DIAS 19, 20 Y 21 DE FEBRERO DE 2016 ASUMIENDO EN SU LUGAR EL EDIL ALBERTO COSTA.

Visto, inclúyase en el Orden del Día de la Sesión de fecha 12/2/2016; siga a la Bandeja Plenario.

49) EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DIA 12 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.

Visto, inclúyase en el Orden del Día de la Sesión del 12/2/2016; siga a la Bandeja Plenario.

50) EDILES INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE N° 3 D E ESTE LEGISLATIVO, SOLICITAN QUE SE INGRESE EL TEMA SITUACION DE LA FERIA PERMANENTE DE LA PLAZA RODO, EN EL MUNICIPIO DE PANDO- PARA SER TRATADA POR LA MISMA.

Canelones, 15 de diciembre de 2015.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 “Subsistencias Higiene y Salud Pública” aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Señores Ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 3 de este Legislativo, solicitan se ingrese el tema: "Situación de la Feria Permanente de la Plaza Rodó en el Municipio de Pando para su estudio" Aprobado por mayoría (5 votos en 7)

2. Registrar.

NANCY GARCIA Presidenta

JORGE GÓMEZ Vicepresidente **VERÓNICA VEIGA**

MIRIAM DOSANTOS **GUSTAVO MAESO**

VIVIAN GUILLEN Oficinista1

51) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15/07303 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DEJAR SIN EFECTO EL EMPLAZAMIENTO DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO, LOS DIAS

SABADOS.

Canelones, 15 de diciembre de 2015.

Expediente IC 2009-81-1010-01872

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para dejar sin efecto el emplazamiento de la Feria Vecinal de la localidad de Toledo de los días sábados instalada en el Parque Ricaldoni.

RESULTANDO: que las gestiones llevadas a cabo por la MTL (Acta Nº 125/2015) y el Gobierno Municipal (Resolución Nº 220/2015) en las que solicitan dejar sin efecto el emplazamiento de dicha Feria Vecinal.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para dejar sin efecto el emplazamiento de la Feria Vecinal de la localidad de Toledo de los días sábados instalada en el Parque Ricaldoni.

2. Registrar.

Aprobado por Unanimidad (7 votos en 7)

NANCY GARCÍA Presidenta JORGE GÓMEZ Vicepresidente MIRIAM DO SANTOS VERÓNICA VEIGA
JOSELO HERNANDEZ SILVIA DE BORBA GUSTAVO MAESO VIVIAN GUILLEN Oficinista 1

52) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15/07700 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 230UR. A LA EMPRESA DURBIN S.A.

Canelones, 21 de diciembre de 2015

Expediente IdeC 2015-81-1060-00227

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aplicar a la empresa DURBIN S.A. RUT 214848950014 una multa consistente en 230 UR (doscientos treinta unidades reajustables), por incumplimiento de los artículos 33, 165, 167, 174 y 180 del Decreto 23/2011 de este Legislativo.

RESULTANDO: I) que en actuación 1 consta informe de fecha 27/6/14 en el que la Unidad Ejecutora Nº 1 comunica que la empresa mencionada incurrió en infracción;

II) que la Resolución 15/02807 recaída en expediente 2014-81-1060-00143 deja sin efecto la Resolución 14/05465 por padecer error en el procedimiento administrativo realizado al aplicar multa;

III) que se procedió a dar vista de las actuaciones a la empresa citada por infracción al decreto referente a normas para las obras en la vía pública, otorgando los plazos legales vigentes para articular defensa;

IV) que los argumentos expuestos en los descargos presentados por la mencionada empresa no son de recibo haciéndose pasible de una multa de 230 UR (doscientos treinta unidades reajustables) de acuerdo al detalle adjunto en el expediente antes mencionado por infracción al Decreto 23/2011;
CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aplicar a la empresa DURBIN S.A. RUT 214848950014 una multa consistente en 230 UR (doscientos treinta unidades reajustables), por incumplimiento de los artículos 33, 165, 167, 174 y 180 del Decreto 23/2011 de este Legislativo.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9)

DANIEL CHIESA CURBELO Presidente EDGARDO DUARTE Vicepresidente BEATRIZ MELGAR ROBERTO SARAVIA FABIÁN CASTELLANOS UBALDO AITA MARÍA ELENA LASA Oficinista 1

53) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15/07305 SOLICITANDO ANUENCIA PARA NUEVO EMPLAZAMIENTO DE LA FERIA VECINAL, DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO, LOS DIAS SABADOS.

Canelones, 15 de diciembre de 2015.

Expediente IC 2015-81-1390-00065

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para el nuevo emplazamiento de la Feria Vecinal de la localidad de Toledo de los días sábados.

RESULTANDO: que las gestiones llevadas a cabo por la MTL (Acta 12/2015) y el Gobierno Municipal de Toledo (Resolución 223/2015 de fecha 17/8/15) de la cual surge el nuevo emplazamiento de la Feria Vecinal de esa localidad de los días sábados. CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para el nuevo emplazamiento de la Feria Vecinal de la localidad de Toledo de los días sábados, en la calle paralela a Ruta 6 Km 22.500 de dicha localidad.

2. Registrar.

Aprobado por Unanimidad (7 votos en 7)

NANCY GARCÍA Presidenta **JORGE GÓMEZ** Vicepresidente **MIRIAM DO SANTOS** **VERÓNICA VEIGA**
JOSELO HERNANDEZ **SILVIA DE BORBA** **GUSTAVO MAESO** **VIVIAN GUILLEN** Oficinista 1

54) EDIL UBALDO AITA SOLICITA LICENCIA EL DIA 02 DE FEBRERO 2016.

Resolución Presidencia: 95/2016 Expediente J D C 2016-200-81-00072
Canelones, 10 de febrero de 2016

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Ubaldo Aita, solicitando licencia por el día 2 de febrero de 2016.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E

- 1. Concédese licencia al señor Edil Ubaldo Aita, por el día 2 febrero de 2016, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.**
- 2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.**
- 3. Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.**
- 4. Regístrese.**

ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

55) EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2016

Visto, inclúyase en el Orden del Día de la Sesión de fecha 12/2/2016; siga a la Bandeja Plenario.